



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

0000000003



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL KYWI S.A.-**

CUANTIA: S/. 2.000'000.000,00.-

Dí: 5 copias.-

CO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, de este Cantón, comparece el señor Kurt José Kywi Edelstein en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la Compañía Comercial Kywi S.A. tal como consta en la copia de su nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue usted una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las estipulaciones siguientes: COMPARECIENTE.- Comparezco a la celebración de la presente escritura el señor Kurt José Kywi Edelstein en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la Compañía Comercial KYWI S.A. tal como consta en la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, hábil

Es fiel copia de la copia
certificada que me fuera presentada
y devuelta al interesado.

Quito, a 22 FEB 1999 199

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

en derecho para contratar y obligarse, y domiciliado en esta ciudad de Quito.- ANTECEDENTES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Comercial Kywi S.A. celebrada el primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la empresa.- ACUERDOS SOCIALES QUE SE ELE- VAN A ESCRITURA PUBLICA.- Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, copia de la cual se agrega como documento habilitante, el señor Kurt José Kywi Edelstein en su calidad de Presidente y como tal representante legal, eleva a escritura pública los siguientes acuerdos sociales: PRIMERO: Aumenta el capital de la Compañía en la suma de DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.2.000'000.000) tomando para este aumento las utilidades del ejercicio económico del año de mil novecientos noventa y siete por la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SUCRES (S/. 1.463'359.600,00), y la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SUCRES (S/.536'640.400) de la cuenta revalorización del patrimonio.- SEGUNDO: Reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía el que dirá: "Artículo Quinto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 10.000'000.000,00) dividido en diez millones de acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una de valor nominal".- TERCERO: El cuadro de distribución del capital queda de la siguiente manera: - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	RESERVA POR REVALORIZAC. DEL PATRIMONIO	UTILIDADES
COKYSA	3.489'123.000	1.128'000.000	302.665.186	825'334.814
KURT KYWI	4.510'877.000	872'000.000	233.975.214	638'024.786
TOTAL	8.000'000.000	2.000'000.000	536.640.400	1.463'359.600



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

ACCIONISTA	NUEVO CAPITAL SOCIAL
Kurt Kywi	4.361'123.000
Cokysa S.A.	5.638'877.000
TOTAL	10.000'000.000



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

0000000004

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Comercial KYWI S.A., y el nombramiento del señor Kurt Kywi como Presidente de la Compañía.- Usted señor Notario - se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por el señor Doctor Medardo Oleas Rodríguez, con Registro Profesional número mil ochocientos sesenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. KURT JOSE KYWI EDELSTEIN

PRESIDENTE DE COMERCIAL KYWI S.A.

EL NOTARIO

A CONTINUACION DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Es fiel copia de la copia certificada que me fuera presentada y devuelta al interesado.

Quito, E 22 FEB 1990 199

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KYWI S.A.

En la ciudad de Quito, el primero de octubre del año de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, en el local de la empresa ubicado en la Av. 10 de Agosto y Cordero en esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, bajo la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL
Kurt Kywi		3.489.123.000
Cokysa S. A.	Dr. Medardo Oleas	4.510.877.000

Estamos presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital, resuelven en forma libre y voluntaria en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la finalidad de tratar como punto único el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Preside la Junta el señor Kurt Kywi en su calidad de Presidente de la Compañía, y se nombra como Secretario Ad-Hoc al Dr. Medardo Oleas.

Tratando el único punto del orden del día, el Presidente informa que hay que legalizar las resoluciones tomadas con anterioridad por la Junta General de Accionistas, para lo cual propone realizar un nuevo aumento con los siguientes valores:

- Utilidades Ejercicio Económico 1997	S. 1.463.359.600
- Reserva por revalorización del patrimonio	536.640.400
Total	S. 2.000.000.000

De aprobar este aumento, debería también aprobarse la reforma del artículo referente al capital social en los estatutos de la compañía.

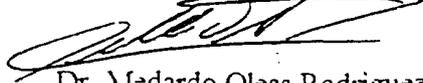
Los Accionistas por unanimidad resuelven aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de S. 2.000.000.000 tomando para este aumento las utilidades del Ejercicio Económico de 1997, en la suma de S. 1.463.359.600 y la suma de S. 536.640.400 de la cuenta reserva para revalorización del patrimonio. Legalizado el aumento las nuevas acciones se repartirán en proporción al capital que tiene cada accionista.

Por este aumento, los accionistas reforman el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el que dirá: Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Diez mil millones de sures (S. 10.000.000.000) dividido en diez millones de acciones nominativas ordinarias de un mil sures cada una de valor nominal.



No habiendo más punto que tratar y siendo las once horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas firmando para constancia de acto.


Kurt Kywi Edelstein
Presidente


Dr. Medardo Oleas Rodriguez
Secretario Ad-hoc.



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

ACCIONISTAS:

Kurt Kywi

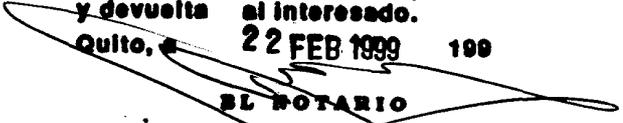


COKYSA S.A.

ESPACIO EN BLANCO

Es fiel compulsa de la copia
certificada que me fuera presentada
y devuelta al interesado.

Quito, 22 FEB 1999 199


EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

Quito, 25 de Marzo de 1998

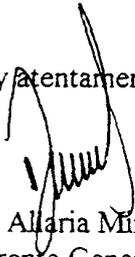
Señor
Kurt Kywi Edelstein
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Comercial Kywi S.A. celebrada el veinte y cuatro de marzo del presente año, resolvió reelegirle como su Presidente por el período de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en el artículo décimo séptimo de los Estatutos, correspondiéndole entre otras cosas, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en forma conjunta o separada con el Gerente General.

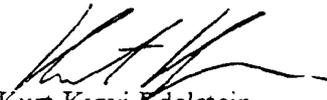
Al expresarle mi felicitación por este nombramiento, mucho agradeceré se digne aceptar el mismo al pie de esta comunicación.

Muy atentamente,



Raúl Allaria Miretti
Gerente General

Acepto el cargo de Presidente de la compañía Comercial Kywi S.A. Quito, 25 de Marzo de 1998.



Kurt Kywi Edelstein
C.C. 17.0000012-6

Fecha de constitución: 17 de Diciembre de 1956

Notario: Sr. Carlos Alberto Moya

Inscripción: 18 de Diciembre de 1956

Último acto social: Aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 3 de diciembre de 1997 ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 20 de enero de 1998

000000006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1648 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 31 MAR. 1998

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL KYWI S.A., debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

[Signature]

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

Es fiel copia de la copia certificada que me fuera presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 22 FEB 1998 199

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COMERCIAL KYWI S.A., celebrada en esta Notaria con fecha 30 de Octubre de 1998, tome nota de que la misma ha sido aprobada por el señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO. Mediante Resolución Número 98.1.1.1. 2984 con fecha 1ro de Diciembre de 1998.- tome nota del contenido del presente Aumento de Capital.- Quito a. 11 de Diciembre de 1998.



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

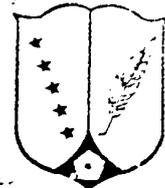
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

Razón: Mediante Resolución N. 98.1.1.1.002984 de 1 de Dic.1998 del Intendente de Compañías de Quito, tomé razón al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Kywi, defecha 17 de Diciembre de 1956 otorgada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía COMERCIAL KYWI SOCIEDAD ANONIMA.- Quito, Diciembre 23 de 1998.-



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador.

Notaria 5ta



Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentada y devuelto al interesado.- Doy fé. 22 FEB 1999

EL NOTARIO

Amberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



0000000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrita el presente documento / la RESOLUCION numero DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 1 DE DICIEMBRE DE 1998, bajo el numero 3142 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se toma nota el margen de la inscripcion numero 217 del Registro Mercantil de diez y cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis a fe 341vta. Tomo 87.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compania "COMERCIAL KYWI S.A.", otorgada el 30 de Octubre de 1998, ante el Notario Decimo Sexto Notario del Distrito Metropolitano de Quito, SR. GONZALO ROMAN CHACON.- Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 11 de la citada Resolucion de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 1878 de 29 de agosto del mismo año.- Se otorga el presente documento bajo el numero 034781.- Quito, a los veintidos dias de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR



[Firma]
DR. RAUL SAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**Dr. Gonzalo
Román Chacón**
Notario Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentada y devuelto al interesado. Doy fe.
Quito, **22 FEB 1999**

**EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACÓN**

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

002984

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL KYWI S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante Memorando No. 1094 de 23 de noviembre de 1998 y Jurídico de Compañías mediante Memorando No. 2410 de 26 de noviembre de 1998, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL KYWI S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

NOTARIA 16^a
Dr. Roberto Salgado Valdez
Román Chacón
Quito, Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentada y devuelto al interesado. Doy fe.
Quito, 22 FEB 1999

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

MM/lag.
EXP. 193

... ..

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución No. 312 del Registro Mercantil tomo 125 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 22 de Febrero de 1999



[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.- Doy fé.
Quito, 22 FEB 1999

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

... ..

[Signature]

[Signature]